República del Paraguay
Gobernación del II Departamento San Pedro
Tel. (0342) 222 495 – E-mail: gobernacionsanpedro@yahoo.com
Gral. Díaz Nº847 e/Mcal. Estigarribia y Jóvenes por la Democracia

INFORME DE EVALUACION

REFACCIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CENTRO DE SALUD DE LA CIUDAD DE LIBERACIÓN - PLURIANUAL Nº 02/2021"

En la Ciudad de San Pedro de Ycuamandyyú, Capital del II Departamento de San Pedro, a los 16 días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno, siendo las 11:30 horas, en el local de la Gobernación de San Pedro, sito en Gral. Díaz N° 847 entre Mcal. Estigarribia y Jóvenes por la Democracia, se reúnen los miembros del comité de evaluación conformado por Resolución N° 3277, de fecha 11 de noviembre del 2021, integrados por: Dr. Oscar Ríos y Darío Ferreira, a fin de tratar lo relacionado a la evaluación de las ofertas recibidas para la LPN N° 02/2021 "Refacción y Ampliación del Centro de Salud de la Ciudad de Liberación - Plurianual", según Acta de Apertura de Ofertas de fecha 11/11/2021.-

El proceso se dio inicio comunicando a la DNCP los datos relativos del llamado en fecha 28/09/2021, expediente N° 316515 ID N° 402602.
Se procedió a la verificación de las documentaciones de la empresa que presento su oferta:

1) Constructora D&M
2) San Lucas Construcciones

Se procedió a la verificación de las documentaciones de la empresa que presento su oferta, observando que dicha oferta cumple con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones (De Carácter Sustancial). En consecuencia, se procede conforme lo preceptuado en el art. 61 del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"

Empresa	Documento solicitado en el PBC	Documento presentado	Cumple **no** Cumple
Constructora D&M	El formulario de oferta y lista de precios, serán generados electrónicamente a través del SICP, y deberán ser completado y firmado por el Oferente	El formulario de oferta y lista de precios, serán generados electrónicamente a través del SICP, y deberán ser completado y firmado por el Oferente	Cumple
	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida a favor de la Gobernación de San Pedro.-	Presento Garantía de Mantenimiento de Oferta por el 5% del valor de la oferta presentada, que asume a Gs.94.249.358 y validez de 150 días. Rumbos S.A	Cumple
	El poder que acredita la identidad del oferente y representación del firmante de la Oferta	Presenta una Declaración Jurada firmada, acreditando la identidad del oferente y representación del firmante de la oferta	Cumple
	Certificado de Origen Nacional expedida por el MIC	Presenta Certificado de Origen Nacional expedida por el MIC	Cumple
	Así también se regirá por lo establecido en la Resolución DNCP Nº 849/15 Por la Cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del Art. 40 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas",	La Unidad Operativa de Contrataciones, a través de la Secretaría de Recursos Humanos de la Gobernación de San Pedro averiguo en el Sistema de la SINARH al Sr. Mario Núñez Rolon, con C.I.Nº 875.812, propietario de dicha empresa Unipersonal con resultado de no ser funcionario publico	Cumple
	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Presento Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	No Cumple
	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Presento Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple
	Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la	Presento Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría	Cumple

Dario Ferreira Ripor

GOBERNACION DE SAN PEDRO Segundo Departamento Secretaría de Salud

Dr. Oscar Diosnel Ríos
Reg. Prof. Nº 2519
Secretario de Salud
Gobernación de San Pedro

	Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19	General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19	
	Constancia de Visita de Obra	Presenta Constancia de Visita de Obra	Cumple
	Análisis de precios ofertados. Resolución DNCP Nº 1890/2020	Se analizó de acuerdo a la Resolución DNCP Nº **1890/2020**	Cumple

Empresa	**Documento solicitado en el PBC**	**Documento presentado**	Cumple **no** Cumple
San Lucas Construcciones	El formulario de oferta y lista de precios, serán generados electrónicamente a través del SICP, y deberán ser completado y firmado por el Oferente	El formulario de oferta y lista de precios, serán generados electrónicamente a través del SICP, y deberán ser completado y firmado por el Oferente	Cumple
	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida a favor de la Gobernación de San Pedro.-	Presento Garantía de Mantenimiento de Oferta por el 5% del valor de la oferta presentada, que asume a Gs.94.249.358 y validez de 150 días. Rumbos S.A	Cumple
	El poder que acredita la identidad del oferente y representación del firmante de la Oferta	Presenta una Declaración Jurada firmada, acreditando la identidad del oferente y representación del firmante de la oferta	Cumple
	Certificado de Origen Nacional expedida por el MIC	Presenta Certificado de Origen Nacional expedida por el MIC	Cumple
	Así también se regirá por lo establecido en la Resolución DNCP Nº 849/15 Por la Cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del Art. 40 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas",	La Unidad Operativa de Contrataciones, a través de la Secretaría de Recursos Humanos de la Gobernación de San Pedro averiguo en el Sistema de la SINARH al Sr. Facundo José Correa Godoy, con C.I.Nº 3.807.819, propietario de dicha empresa Unipersonal con resultado de no ser funcionario publico	Cumple
	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Presento Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Cumple
	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Presento Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple
	Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19	Presento Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19	Cumple
	Constancia de Visita de Obra	Presenta Constancia de Visita de Obra	Cumple
	Análisis de precios ofertados. Resolución DNCP Nº 1890/2020	Se analizó de acuerdo a la Resolución DNCP Nº **1890/2020**	Cumple

Observaciones: Antes de proseguir con la verificación y evaluación el Comité de Evaluación conformado por Resolución Nº 3277, de fecha 11 de noviembre aparados con el **Artículo 4° - Principios Generales inc b Igualdad y Libre Competencia**, **Artículo 26 - Evaluación de las Ofertas de la Ley 2051/03** y de la **Sección VI – Evaluación y Comparación de Ofertas Art. 59 – Aclaración de Ofertas Decreto 2992/19**, "Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, el Comité de Evaluación solicitará a los oferentes, aclaraciones respecto de sus ofertas, dichas solicitudes y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito", por tanto la Unidad Operativa de Contrataciones Públicas del

Dario Ferreira Ripor

GOBERNACION DE SAN PEDRO Segundo Departamento Secretaría de Salud

Dr. Oscar Diosnel Ríos
Reg. Prof. Nº 2519
Secretario de Salud
Gobernación de San Pedro

Gobierno Departamental de San Pedro por pedido del Comité de Evaluación y en conformidad a lo mencionado anteriormente ha solicitado documentaciones formales, nota mediante, a la Empresa **Constructora D&M,** que son los siguientes:

CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL

Requisitos mínimos

Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: como mínimo deberá contar con 1 (un) arquitecto y/o ingeniero), como residente de obra, con un mínimo de 3 (tres) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 3 (tres) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares (años 2018, 2019 y 2020).

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR LA CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL

3. Presentar las patentes profesionales **del Municipio donde se ejecutará la obra** y los certificados de habilitación para el ejercicio de la profesión. (Adenda Nº 01/2021)

La patente municipal habrá sido emitida como mínimo a la fecha y hora, previa al acto de apertura de ofertas para ambos casos de los profesionales designados.

Observación: ***Art. 152 inc c de la Ley 3966/2010 "Orgánica Municipal"***, conforme a la presente ley, el profesional designados deberán contar con patente profesional del municipio donde se ejecutará la obra.

La Nota de solicitud ha sido contestada por la empresa, en tiempo y forma. Este Comité de Evaluación, decide realizar la verificación de los documentos arrimados por la UOC referente al pedido realizado, donde si bien se presenta relativamente de forma correcta, pero al verificar en forma minuciosa, nos percatamos, que el recibo de pago, en concepto por Patente Profesionales del Municipio donde se ejecutará la Obra, las copias presumiblemente no son de las originales y aparentemente fueron adulteradas y confeccionadas en fecha 10/11/2021, fecha en la cual la Municipalidad de la ciudad de Liberación estaba cerrada, dicha información se puede comprobar visualizando la página del Facebook de la mencionada Municipalidad, además que la numeración de dichos recibos comparadas con la presentada por el otro oferente en competición, se comprueba exactamente que no existe correlatividad en la numeración, entiéndase por la fechas de emisión de ambas. Además, un potencial oferente habría solicitado la prorroga en la apertura de ofertas, justamente porque no iba a poder obtener dicha documentación, pues la Municipalidad se hallaba cerrada en las fechas 09/11/21 y 10/11/2021. Se adjuntan documentos como evidencias.

El Comité de Evaluación, en base a Art. 60 "Conformidad de la oferta con el Pliego de bases y condiciones" del Decreto 2992/19 "Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de bases y condiciones será rechazada por la Convocante. No podrán subsanarse estas deficiencias para lograr la aceptación de la oferta". Por tanto, se determina desestimar la oferta de la Empresa **Constructora D&M,** en base al exordio de la presente

Posteriormente el Comité de Evaluación de Ofertas conforme al **Decreto Nº 2992/19, Art. 63. Método de Evaluación - a. Sistema de presentación de oferta en sobre único, puntos:** ----------

1. *Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.*

2. *Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.*"

GOBERNACION DE SAN PEDRO Segundo Departamento Secretaría de Salud

Dr. Oscar Diosnel Ríos
Reg. Prof. Nº 2519
Secretario de Salud
Gobernación de San Pedro

Dario Ferreira Ripor

República del Paraguay
Gobernación del II Departamento San Pedro
Tel. (0342) 222 495 – E-mail: gobernacionsanpedro@yahoo.com
Gral. Díaz Nº847 e/Mcal. Estigarribia y Jóvenes por la Democracia

Planilla de precio

Empresas	Lote N° 1	Lote N° 2	Monte Total
San Lucas Construcciones	1.059.227.830	687.214.201	1.746.442.031

El Comité de Evaluación de Oferta procede a analizar conforme al **Decreto Nº 2992/19, Art. 63. Método de Evaluación - a. Sistema de presentación de oferta en sobre único, punto Nº 03**: Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.
Conforme al punto anterior y acorde al **Decreto Nº 2992/19, Art. 63. Método de Evaluación - a. Sistema de presentación de oferta en sobre único, punto Nº 04:** *Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.*

Empresas	Lote N° 1	Lote N° 2	Monte Total
San Lucas Construcciones	1.059.227.830	687.214.201	1.746.442.031

A) Capacidad Financiera: San Lucas Construcciones

	Año 1 2016	Año 2 2017	Año 3 2018	Año 4 2019	Año 5 2020	Promedio	Coeficiente medio
Información del Balance							
Total del Pasivo (TP)	1.061.613	163.484.771	211.229.479	226.233.135	672.407.170	254.883.234	0.47
Total del Activo (TA)	89.166.792	378.766.403	504.934.916	602.981.566	1.122.973.402	539.764.616	
Patrimonio Neto (PN)	88.105.179	215.281.632	293.705.437	376.748.431	450.566.232	284.881.382	
Activo a corto plazo (AC)	29.166.792	152.610.048	292.939.916	432.488.071	733.863.492	328.213.664	3.07
Pasivo a corto plazo (PC)	1.061.613	40.995.482	39.113.930	123.247615	329.807.900	106.845.308	
Información tomada del Estado de Resultados							
Total del Ingreso (TI)	875.408.644	1.144.872.329	1.063.839.943	2.069.143.488	2.791.026.287	1.588.858.138	21.97
Utilidades antes de Impuestos (UAI)	14.590.683	116.022.406	71.339.931	83.374.916	76.148.334	72.295.254	

Se adjuntan copias de los balances generales correspondientes a los ejercicios arriba requeridos, los

B-Experiencia y Capacidad Técnica

San Lucas Construcciones	Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada	CUMPLE
	Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio	CUMPLE
	Copia/s de Recepción/es Definitivas de obras en calidad de contratista principal	CUMPLE
	Constancia de entrega de obras con satisfacción	CUMPLE
	Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados	CUMPLE

GOBERNACION DE SAN PEDRO Segundo Departamento Secretaría de Salud

Dr. Oscar Diosnel Ríos
Reg. Prof. Nº 2519
Secretario de Salud
Gobernación de San Pedro

Jorio Ferreira Ripor

CAPACIDAD FINANCIERA

c)-Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros: **Cumple**

San Lucas Construcciones: Presenta en su oferta Constancia de Línea de Crédito vigente y disponible emitida por Crédito BNF: **Cumple**

Que por lo expuesto la firma oferente San Lucas Construcciones **Cumple** con la Capacidad Financiera requerida.

ANEXO I--DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

Empresas: San Lucas Construcciones.

A) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Fisicas.	**Cumple o No Cumple**	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	**Cumple**	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes .*	**Cumple**	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	**Cumple**	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	**Cumple**	
Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferenteno se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**Cumple**	
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha y hora establecida para la apertura de ofertas.	**Cumple**	

2. Experiencia General en Obras					
Requisitos Mínimos	**Requisitos de Cumplimiento**				**Documentación requerida**
	Oferente Individual	**Consorcios**			
		Todas las Partes Combinadas	**Cada Socio**	**Socio Líder**	
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a igual o superior a 50% del flujo anual de fondos estimado del contrato a partir de una proyección lineal del costo estimado por la Convocante, con	Debe cumplir con el requisito	Debe cumplir con el requisito	Debe cumplir por lo menos con el 25% de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el 40% de los requisitos mínimos requeridos.	Presento los **Formulario N° 2 y 3,** y presento los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I**).

Dario Ferreira Ripar

GOBERNACION DE SAN PEDRO Segundo Departamento Secretaria de Salud

Dr. Oscar Diosnel Ríos
Reg. Prof. Nº 2519
Secretario de Salud
Gobernación de San Pedro

inclusión de las reservas para imprevistos, durante todo el contrato. El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.					**Cumple**

3. Experiencia Específica en Obras

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos 2 contratos, durante los últimos 5 años, similares a las obras propuestas. La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Alcance de las Obras. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en u n 70% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio	Debe cumplir con el requisito	Debe cumplir con el requisito	Debe cumplir por lo menos con el 25% de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el 40% de los requisitos mínimos requeridos.	Presento el Formulario **N° 4,** y presento los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I**). **Cumple**
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el periodo 2016 al 2020, en las siguientes actividades claves: servicios de construcción de obras públicas y/o privadas.			Debe cumplir por lo menos con el 25% de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el 40% de los requisitos mínimos requeridos.	Presento los **Formulario N° 2 y 5,** y presento los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I**). **Cumple**

4. Capacidad en materia de personal

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: como mínimo deberá contar con 1 (un) arquitecto y/o ingeniero), como residente de obra, con un mínimo de 3 (tres) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 3 (tres) a ñ o s de	Debe cumplir con el requisito	Debe cumplir con el			Presento el **Formulario N°** 6 y presento los documentos que

Dario Ferreira Rigor

GOBERNACIÓN DE SAN PEDRO Segundo Departamento Secretaría de Salud

Dr. Oscar Diosnel Ríos
Reg. Prof. Nº 2519
Secretario de Salud
Gobernación de San Pe

experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares (años 2018, 2019 y 2020).		requisito			se indiquen en el **Anexo I**). **Cumple**

5. Capacidad en materia de equipos					
Requisitos Mínimos	**Requisitos de Cumplimiento**				**Documentación requerida**
	Oferente Individual	**Consorcios**			
		Todas las Partes Combinadas	**Cada Socio**	**Socio Líder**	
• Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: [Motoniveladora, camión tumba, equipos auxiliares de electricidad, reflectores, botas, cascos y demás maquinarias necesarias para la ejecución de la obra, herramientas de mano necesarios para la obra, en cantidad y calidad adecuada] Los equipos mínimos necesarios presentados por los Oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	Debe cumplir con el requisito	Debe cumplir con el requisito	Debe cumplir por lo menos con el 25% de los requisitos mínimos requeridos	Debe cumplir por lo menos con el 40% de los requisitos mínimos requeridos.	Presento el **Formulario N°** 7 y 8 Presento los documentos que se indiquen en el **Anexo I**). **Cumple**

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

La disponibilidad presupuestaria es de **Gs** 1.799.992.138. El monto de adjudicación propuesto es de: **Lote N° 1,** por un monto de **Gs. 1.059.227.830** (guaraníes mil cincuenta y nueve millones doscientos veintisiete mil ochocientos treinta)**, y Lote N°2** por un monto de **Gs. 687.214.201** (guaraníes seiscientos ochenta y siete millones doscientos catorce mil doscientos uno) propuesta por la **Empresa San Lucas Construcciones**----------

Empresas	Lote N° 1	Lote N° 2	Monte Total
San Lucas Construcciones	1.059.227.830	687.214.201	1.746.442.031

Se eleva el presente informe y recomendación a la Máxima Autoridad para expedirse, salvo mejor parecer, resolución mediante sobre la propuesta de adjudicación del presente proceso.-

Dario Ferreira Ripor

GOBERNACION DE SAN PEDRO • Segundo Departamento • Secretaría de Salud •

Dr. Oscar Diosnel Ríos
Reg. Prof. Nº 2519
Secretario de Salud
Gobernación de San Pedro

República del Paraguay
Gobernación del II Departamento San Pedro
Tel. (0342) 222 495 – E-mail: gobernacionsanpedro@yahoo.com
Gral. Díaz Nº847 e/Mcal. Estigarribia y Jóvenes por la Democracia

San Pedro de Ycuamandyyú, 11 de noviembre de 2.021

Señores
CONSTRUCTORA D&M
P R E S E N T E

La Unidad Operativa de Contrataciones Públicas del Gobierno Departamental de San Pedro por pedido del Comité de Evaluación y en conformidad a lo establecido en el Art. 59 - Aclaración de Ofertas, Decreto 2992/19, "Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, el Comité de Evaluación solicitará a los oferentes, aclaraciones respecto de sus ofertas, dichas solicitudes y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito", por tanto y en base a lo mencionado anteriormente, tienen a bien dirigirse a usted, en el marco de la Evaluación ofertas del llamado **Licitación Pública Nacional LPN Nº: 02/2.021 REFACCIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CENTRO DE SALUD DE LA CIUDAD DE LIBERACIÓN - PLURIANUAL ID Nº: 402602**" a fin de solicitar la provisión de documentaciones.

CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL
Requisitos mínimos
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: como mínimo deberá contar con 1 (un) arquitecto y/o ingeniero), como residente de obra, con un mínimo de 3 (tres) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. Como mínimo deberá contar con un
Jefe o Superintendente de Obras con 3 (tres) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares (años 2018, 2019 y 2020).

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR LA CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL
3. Presentar las patentes profesionales **del Municipio donde se ejecutará la obra** y los certificados de habilitación para el ejercicio de la profesión. (Adenda Nº 01/2021)
La patente municipal habrá sido emitida como mínimo a la fecha y hora, previa al acto de apertura de ofertas para ambos casos de los profesionales designados.
Observación: ***Art. 152 inc c de la Ley 3966/2010 "Orgánica Municipal"***, conforme a la presente ley, el profesional designados deberán contar con patente profesional del municipio donde se ejecutará la obra.

Señores **CONSTRUCTORA D&M** esperamos que lo solicitado sea presentado dentro de las 24:00 horas a partir de la recepción de la presente.

La presentación de los documentos solicitados será en forma física por mesa de entrada de la institución y/o oficinas de la UOC conforme al horario de Oficina Oficial de la Gobernación.

Sin otro particular, lo saludamos cordialmente

GOBERNACION DE SAN PEDRO II DEPARTAMENTO U.O.C.

C.P. Jorge A. Sanabria S.
Encargado de U.O.C.
Gobierno Dptal. de San Pedro

Outlook

Buscar

Reunirs

Mensaje nuevo

Responder | Eliminar | Archivo | Mover a | Cate

Favoritos

Bandeja de entra... 1905

Agregar favorito

Carpetas

Bandeja de entra... 1905

Correo no deseado 5

Borradores 99

Elementos enviados

Elementos eliminados 5

Archivo

Notas

Historial de conversaci...

Carpeta nueva

Grupos

Nuevo grupo

Nota al Proveedor

U.O.C. Gobierno Departamental de San Pedro

Jue 11/11/2021 16:18

Para: mario nuñez rolón

Nota Proveedor solicitud...
279 KB

Atte. UOC GSP

Libre de virus. www.avast.com

Responder | Reenviar

CONSTRUCTORA D&M

De Mario Núñez Rolón

Yasy Cañy - Paraguay

Tel. 0971 829979 – email: mario-nuro2@hotmail.com

RUC: 875812-3

Yasy Cañy, 12 de Noviembre de 2021

SEÑOR.

UOC - Gobernación de San Pedro

Presente

La empresa CONSTRUCTORA D&M, se dirige a Usted a fin de remitirle los documentos solicitados en tiempo y forma referente al llamado LICITACION PUBLICA NACIONAL REFACCIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CENTRO DE SALUD DE LA CIUDAD DE LIBERACIÓN – PLURIANUAL ID N° 402.602 atendiendo a la solicitud en la nota del Comité Evaluador de la Gobernación de San Pedro en fecha 11 de noviembre dando 24 Hs para la presentación de los documentos requeridos.

Sin otro motivo en particular me despido de Usted con el respeto que se merece.

Atte.

Constructora D&M
Ruc 875812-3
Canindeyú - Paraguay

Dr. Mario Núñez Rolón
Propietario

GOBERNACION DE SAN PEDRO
EXPEDIENTE Nº: 3664
FECHA: 12-11-2021
HORA: 12:15
FIRMA:

Derivado a: UOC

MUNICIPALIDAD DE LIBERACION
SAN PEDRO - PARAGUAY

Ruta 8 Dr. Blas Garay Km 280 Bº Santa Ana - Tel.: (0431) 200 631
E-mail: municipalidadliberacion@gmail..com

RECIBO DE PAGO

Nº 0033550

C.I. / Pasap.: 4589245
RUC:
Nombre: Oscar Edilson
Apellido: Ortiz Garcete
Direccion: Liberación, Liberación

Objeto: Impuesto Comercio 2021
Espacio: 2 Semestre 2021
Negocio: ARQUITECTURA Arquitecto

0033550
Fecha: 10/11/2021
Hora: 11:58:01

Codigo	Descripción	Cantidad	Precio Unico	Importe
113.012	Tarifa basica según Ley 630/76	0,5	114.000 Gs	57.000 Gs
113.013	Impuesto a la Publicidad o Propaganda	1	3.000 Gs	3.000 Gs
132.021	Tasas p/Servicios de Salubridad	1	2.500 Gs	2.500 Gs
132.022	Tasas p/Inspección, Pesas y Medidas	1	2.500 Gs	2.500 Gs
132.025	Tasas p/Recolección de Basuras	1	3.000 Gs	3.000 Gs
132.030	Tasa p/Conserv. Parq.Jardines y Pas.Públ.	1	5.000 Gs	5.000 Gs
142.046	Servicios Tecnicos y Adm. en General	1	10.000 Gs	10.000 Gs
119.003	20% Multa de 85.000 Gs	0,2	85.000 Gs	17.000 Gs

Municipalidad de Liberación
10 NOV 2021
PAGADO - CAJA

Son Gs.: Cien mil Guaraníes

TOTAL 100.000 Gs

Señor/a Contribuyente, para el Desarrollo de la Ciudad pague sus Impuestos puntualmente.

Firma Caja:

IMPRENTA LIBERACIÓN DE ORLGO MORÍÓN RUC 557287-8 HABILITACIÓN Nº 2.025 - (0984) 843 402
RUTA 8 - KM 280 Bº - LIBERACIÓN - NO FORMULARIOS Nº 2 DEL 33.901 AL 34.000

DUPLICADO ARCHIVO TRIBUTARIO

Constructora
Ruc: 87
Caaguazú - Para

MUNICIPALIDAD DE LIBERACION
SAN PEDRO - PARAGUAY

Ruta 8 Dr. Blas Garay Km 280 Bº Santa Ana - Tel.: (0431) 200 531
E-mail: municipalidadliberacion@gmail..com

RECIBO DE PAGO
RUC 80070515-7
SERIE B

Nº 0033551

Cl./ Pasap : 3162289
RUC
Nombre : Giovanni Fabrizio
Apellido : Elizaur Nicolicchia
Domicilio : Liberación - Canindeyú

Objeto : Impuesto Comercio 2021
Espacio : 2 Semestre 2021
Negocio : Ingeniero Civil ING. CIVIL

0033551
Fecha : 10/11/2021
Hora : 12:08:57

Codigo	Descripción	Cantidad	Precio Unico	Importe
113.012	Tarifa basica según Ley 620/76	0,5	114.000 Gs	57.000 Gs
113.013	Impuesto a la Publicidad o Propaganda	1	3.000 Gs	3.000 Gs
132.021	Tasas p/Servicios de Salubridad	1	2.500 Gs	2.500 Gs
132.022	Tasas p/Inspección Pesas y Medidas	1	2.500 Gs	2.500 Gs
132.025	Tasas p/Recolección de Basuras	1	3.000 Gs	3.000 Gs
132.030	Tasa p/Conserv. Parq.Jardines y Pas.Publi.	1	5.000 Gs	5.000 Gs
142.016	Servicios Técnicos y Adm. en General	1	10.000 Gs	10.000 Gs
119.003	20% Multa de 85.000 Gs	0,2	85.000 Gs	17.000 Gs

Municipalidad de Liberación
10 NOV 2021
PAGADO - CAJA

Son Gs.: Cien Mil Guaraníes

TOTAL 100.000 Gs

Señor/a Contribuyente, para el Desarrollo de la Ciudad pague sus Impuestos puntualmente.

Mabel Maldonado
Firma Caja

IMPRENTA LIBERACION DE DIEGO MONZON RUC 3537281-8 HABILITACION Nº 1.679 - TEL. (0431) 441 452
RUTA 8 - KM 280 Bº - LIBERACION - ASUNCION ENTRE VICTOR RAMIREZ Y ...

Constructora D&M
Ruc. 875812-3
Canindeyu - Paraguay

Outlook | Buscar | Reunirs

Mensaje nuevo | Responder | Eliminar | Archivo | No deseado

Favoritos

Bandeja de entr... 1909

Agregar favorito

Carpetas

Bandeja de entra... 1909

Correo no deseado 10

Borradores 99

Elementos enviados

Elementos eliminados 1

Archivo

Notas

Historial de conversaci...

Carpeta nueva

Grupos

Nuevo grupo

NOTA SOLICITUD PRORROGA - LPN - ID N° 402602

Respondió el Mar 9/11/2021 14:42.

FM

Fernando Moreno <morenoconstructora@gmail.com>

Mar 9/11/2021 11:22

Para: Usted

Escaneo0098.pdf
180 KB

CONSTRUCTORA ING. FERNANDO MORENO S.A.

Telf.: +595 21 300 679
Dirección: Avda. Luis Ma. Argaña N° 940 y Las Palmas - Lambaré - Paraguay

Responder | Reenviar

Fernando Moreno Martínez
Ingeniero Civil
RUC No: 421518-3
Email: morenoconstructora@gmail.com

==========

Asunción, 09 de noviembre de 2021.-

Señores
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE SAN PEDRO
UOC SAN PEDRO
Presente

Ref.: LPN- REFACCION Y AMPLIACION DEL CENTRO DE SALUD DE LA CIUDAD DE LIBERACION – ID N° 402602.

De mi consideración:

Por la presente, me dirijo a Uds., en el marco de la Licitación de Referencia, a los efectos de solicitar una **prórroga de 48 hs, para la presentación de la OFERTA**.

El pedido se fundamenta en que la Municipalidad de Liberación, se encuentra cerrada por cambio de autoridades los días 09/11/2021 y 10/11/2021 respectivamente; por lo que resulta imposible realizar la gestión de la Patente profesional en dicho Municipio, condición incluida en la Adenda N° 1.-

Atentamente.

Fernando M. Moreno M.
INGENIERO CIVIL

Ing. Fernando Moreno
Propietario

Outlook | Buscar | Reunirs

Mensaje nuevo | Responder | Eliminar | Archivo | Mover a | Cate

Favoritos

Bandeja de entra... 1909

Agregar favorito

Carpetas

Bandeja de entra... 1909

Correo no deseado 10

Borradores 99

Elementos enviados

Elementos eliminados 1

Archivo

Notas

Historial de conversaci...

Carpeta nueva

Grupos

Nuevo grupo

RE: NOTA SOLICITUD PRORROGA - LPN - ID N° 402602

U.O.C. Gobierno Departamental de San Pedro
Mar 9/11/2021 14:42
Para: Fernando Moreno

Publicacion.pdf
217 KB

Buenas Tardes. La UOC del Gobierno Departamental de San Pedro estuvo analizando, la nota pedido de prorroga en la apertura de sobres, realizado por su empresa y conforme verificado las publicaciones del presente llamado y las adendas de la misma, llegamos a la conclusión de lo siguiente:
Según documento adjunto, se puede apreciar en el SICP que la fecha de publicación de la versión 2 del PBC, donde se incluye la Adena Nº01, fue el 29/10/2021 a las 10:08 horas. Además, su empresa, estuvo presente en la visita a sitio obra que fue en fecha 02/11/2021 a las 08:15 y 08:30 respectivamente, según consta en las actas de visitas. Por tal creemos que existió conocimiento, en tiempo, para sacar las documentaciones solicitadas en la Adenda.
Se sabe que los horarios de Atención de los Municipios corresponden a la Administración Municipal de turno y que los mismos se hallen cerradas ya son por sus razones particulares.
Atte. UOC GSP

De: Fernando Moreno <morenoconstructora@gmail.com>
Enviado: martes, 9 de noviembre de 2021 11:21
Para: uocgobernacionsanpedro@hotmail.com <uocgobernacionsanpedro@hotmail.com>
Asunto: NOTA SOLICITUD PRORROGA - LPN - ID N° 402602

CONSTRUCTORA ING. FERNANDO MORENO S.A.

Telf.: +595 21 300 679
Dirección: Avda. Luis Ma. Argaña N° 940 y Las Palmas - Lambaré - Paraguay

Libre de virus. www.avast.com

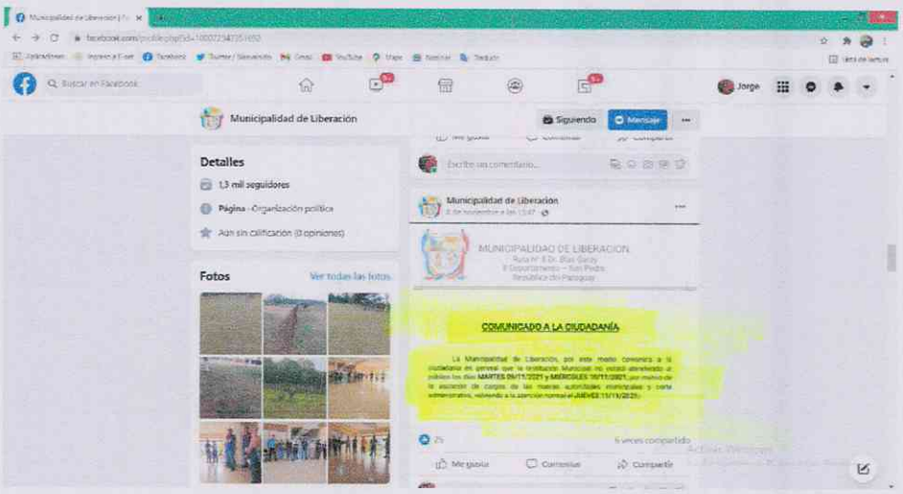

MUNICIPALIDAD DE LIBERACION
Ruta N° 8 Dr. Blas Garay
II Departamento – San Pedro
República del Paraguay

COMUNICADO A LA CIUDADANÍA

La Municipalidad de Liberación, por este medio comunica a la ciudadanía en general que la Institución Municipal no estará atendiendo al público los días **MARTES 09/11/2021 y MIÉRCOLES 10/11/2021**, por motivo de la asunción de cargos de las nuevas autoridades municipales y corte administrativo, volviendo a la atención normal el **JUEVES 11/11/2021**.-

MUNICIPALIDAD DE LIBERACION
SAN PEDRO - PARAGUAY

Ruta 8 Dr. Blas Garay Km 280 Bº Santa Ana - Tel.: (0431) 200 631
E-mail: municipalidadliberacion@gmail..com

RECIBO DE PAGO
RUC: 80070515-7
SERIE B

Nº 0033541

0033541

CI / Pasap.: 5042935
RUC:
Nombre: Ana Claudia
Apellido: Safuan Rodriguez
Direccion: Liberación- Liberación

Objeto: Impuesto Comercio 2021
Espacio: 2. Semestre 2021
Negocio: Arquitecta. Arquitectura

Fecha 11/11/2021
Hora 07:23:15

Codigo	Descripción	Cantidad	Precio Unico	Importe
113.012	Tarifa basica según Ley 620/76	0,5	114.000 Gs	57.000 Gs
113.013	Impuesto a la Publicidad o Propaganda	1	3.000 Gs	3.000 Gs
132.021	Tasas p/Servicios de Salubridad	1	2.500 Gs	2.500 Gs
132.022	Tasas p/Inspección Pesas y Medidas	1	2.500 Gs	2.500 Gs
132.025	Tasas p/Recolección de Basuras	1	3.000 Gs	3.000 Gs
132.030	Tasa p/Conserv. Parq.Jardines y Pas.Públi.	1	5.000 Gs	5.000 Gs
142.016	Servicios Técnicos y Adm. en General	1	10.000 Gs	10.000 Gs
119.003	20% Multa de 85.000 Gs	0,2	85.000 Gs	17.000 Gs

Municipalidad de Liberación
11 NOV 2021
PAGADO - CAJA

SAN LUCAS CONSTRUCCIONES

Son Gs.: Cien mil Guaraníes

TOTAL 100.000 Gs

Señor/a Contribuyente, para el Desarrollo de la Ciudad pague sus Impuestos puntualmente.

Mabel Maldonado Cera
Firma Caja:

IMPRENTA LIBERACIÓN DE DIEGO MONZÓN RUC 3572287-8 HABILITACIÓN Nº 2.029 - (0984) 441 492
RUTA 3 - KM 280,7m - LIBERACIÓN - 500 FORMULARIOS X 2 DEL 33.501 AL 34.000

ORIGINAL: CONTRIBUYENTE

21